

**SANTALUCIA RENTA FIJA 2026, FI**

Nº Registro CNMV: 5680

**Informe Semestral del Segundo Semestre 2025****Gestora:** SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.      **Depositario:** CECABANK, S.A.      **Auditor:** ERNST & YOUNG, S.L.**Grupo Gestora:** SANTALUCIA      **Grupo Depositario:** CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO**Rating Depositario:** A3 (Moody's)

**El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en [www.santaluciaam.es](http://www.santaluciaam.es).**

**La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:**

**Dirección**

PZ. España , 15, 3º, HA  
28008 - Madrid  
912971670

**Correo Electrónico**

administracion@santaluciaam.es

**Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)).**

**INFORMACIÓN FONDO**

Fecha de registro: 28/10/2022

**1. Política de inversión y divisa de denominación****Categoría**

Tipo de fondo:

Otros

Vocación inversora: Renta Fija Euro

Perfil de Riesgo: 1 en una escala del 1 al 7

**Descripción general**

Política de inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a al horizonte temporal del fondo (30/04/2026).

Objetivo de gestión: Tratar de obtener una rentabilidad acorde con los activos en que se invierte, descontadas comisiones, al plazo remanente en cada momento hasta el horizonte temporal (30/04/2026).

Invierte 100% de la exposición total en renta fija (RF) pública/privada en euros (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 10% en depósitos sin titulizaciones) estando más del 80% en deuda emitida/avalada por España y/o Italia y el resto en RF pública/privada de emisores/mercados OCDE (no emergentes). Al menos el 90% de la cartera tendrá vencimiento esperado dentro de los 6 meses anteriores o posteriores al 30/4/26.

Las emisiones tendrán, en el momento de la compra, al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, la que tenga la República Italiana o el Reino de España (el peor de los dos) en ese momento. Ante bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera.

La cartera se comprará al contado y se prevé mantenerla hasta el vencimiento de la estrategia, si bien puede haber cambios por criterios de gestión. La duración media estimada de la cartera inicial estará en torno a 3 años e irá disminuyendo al acercarse al horizonte temporal.

Desde el 30/4/26 inclusivo estará en liquidez y activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo, con calidad crediticia mediana y duración media inferior a 6 meses pudiéndose mantener los activos no vencidos a dicha fecha. En los 3 meses siguientes a abril 2026 se comunicará a los participes las nuevas condiciones del fondo. No habrá exposición a riesgo divisa.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de RF.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conlleven y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

En concreto se podrá invertir en:

- Los activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación, que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

**Operativa en instrumentos derivados**

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso

Una información más detallada sobre la política de inversión del Fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

**Divisa de denominación EUR**

## 2. Datos económicos

	Periodo actual	Periodo anterior	2025	2024
Índice de rotación de la cartera	0,14	0,00	0,13	0,00
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)	1,88	2,38	2,13	2,94

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, éste dato y el de patrimonio se refieren a los últimos disponibles

### 2.1.a) Datos generales.

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

CLASE	Nº de participaciones		Nº de partícipes		Divisa	Beneficios brutos distribuidos por participación		Inversión mínima	Distribuye dividendos
	Periodo actual	Periodo anterior	Periodo actual	Periodo anterior		Periodo actual	Periodo anterior		
CLASE A	440.663,10	470.636,21	119	124	EUR	0,00	0,00	1000	NO
CLASE B	4.858.748,87	5.614.230,81	2.256	2.487	EUR	0,00	0,00	1000	NO

### Patrimonio (en miles)

CLASE	Divisa	Al final del periodo	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
CLASE A	EUR	4.797	5.333	4.213	1.021
CLASE B	EUR	52.344	59.357	32.349	8.268

### Valor liquidativo de la participación (\*)

CLASE	Divisa	Al final del periodo	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
CLASE A	EUR	10.8868	10.6655	10.3380	9.8331
CLASE B	EUR	10.7732	10.5902	10.3000	9.8303

(\*)El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados:

### Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

CLASE	Sist. Imputac.	Comisión de gestión							Comisión de depositario			
		% efectivamente cobrado							Base de cálculo	% efectivamente cobrado		
		Periodo			Acumulada					Periodo	Acumulada	
		s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total					
CLASE A		0,10	0,00	0,10	0,20	0,00	0,20	patrimonio	0,02	0,05	Patrimonio	
CLASE B		0,27	0,00	0,27	0,54	0,00	0,54	patrimonio	0,02	0,05	Patrimonio	

## 2.2 Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

### A) Individual CLASE A .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)	Acumulado 2025	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2024	2023	Año t-3	Año t-5
Rentabilidad IIC	2,07	0,44	0,41	0,62	0,59	3,17	5,13		

Rentabilidades extremas (i)	Trimestre actual			Último año		Últimos 3 años	
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha	
Rentabilidad mínima (%)	0,00	08-12-2025	-0,12	05-03-2025			
Rentabilidad máxima (%)	0,02	29-12-2025	0,10	15-01-2025			

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es *diaria*

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado 2025	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2024	2023	Año t-3	Año t-5
<b>Volatilidad(ii) de:</b>									
<b>Valor liquidativo</b>	0,30	0,05	0,11	0,29	0,52	1,17	3,11		
<b>Ibex-35</b>	16,17	11,53	12,37	24,03	14,39	13,17	13,95		
<b>Letra Tesoro 1 año</b>	0,47	0,21	0,51	0,46	0,61	0,85	0,85		
<b>VaR histórico del valor liquidativo(iii)</b>	1,14	1,14	1,19	1,24	1,31	1,39	1,81		

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

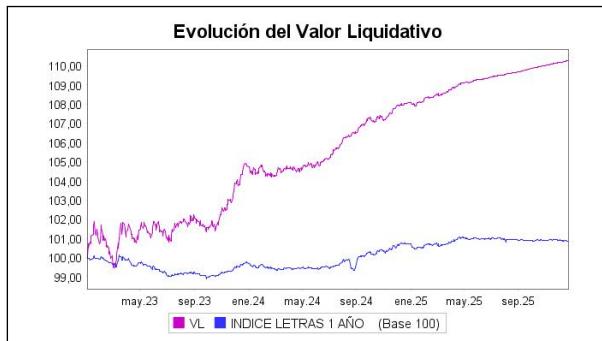
(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2025	Trimestral			Anual				
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2024	2023	2022	2020
Ratio total de gastos (iv)	0,26	0,06	0,06	0,06	0,06	0,26	0,28	0,21	0,00

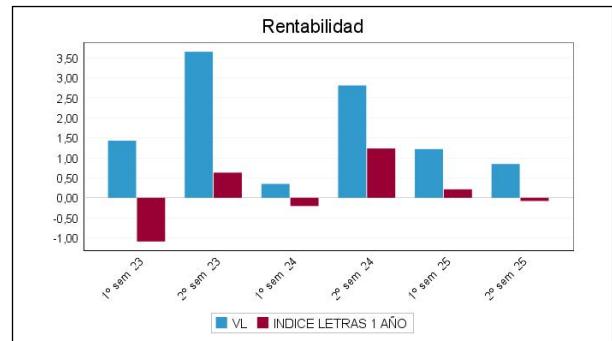
(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

#### Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



#### Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



**A) Individual CLASE B .Divisa EUR**

Rentabilidad (% sin anualizar)	Acumulado 2025	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2024	2023	Año t-3	Año t-5
Rentabilidad IIC	1,73	0,35	0,32	0,54	0,51	2,82	4,78		

Rentabilidades extremas (i)	Trimestre actual			Último año		Últimos 3 años	
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha	
Rentabilidad mínima (%)	0,00	08-12-2025	-0,12	05-03-2025			
Rentabilidad máxima (%)	0,02	29-12-2025	0,10	15-01-2025			

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es *diaria*

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado 2025	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2024	2023	Año t-3	Año t-5
Volatilidad(ii) de:									
Valor liquidativo	0,30	0,05	0,11	0,29	0,52	1,17	3,11		
Ibex-35	16,17	11,53	12,37	24,03	14,39	13,17	13,95		
Letra Tesoro 1 año	0,47	0,21	0,51	0,46	0,61	0,85	0,85		
VaR histórico del valor liquidativo(iii)	1,25	1,25	1,30	1,37	1,45	1,54	2,08		

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

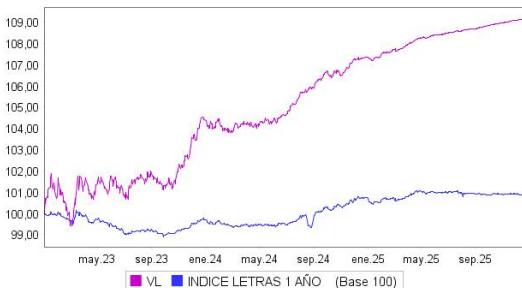
Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2025	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2024	2023	2022	2020
Ratio total de gastos (iv)	0,60	0,15	0,15	0,15	0,15	0,60	0,62	0,24	0,00

(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

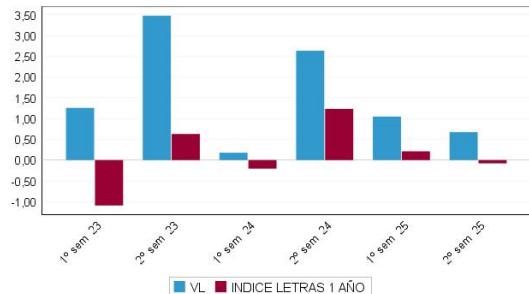
### Evolución del valor liquidativo últimos 5 años

Evolución del Valor Liquidativo



### Rentabilidad semestral de los últimos 5 años

Rentabilidad



### B) Comparativa

Durante el periodo de referencia, la rentabilidad media en el periodo de referencia de los fondos gestionados por la Sociedad Gestora se presenta en el cuadro adjunto. Los fondos se agrupan según su vocación inversora.

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad Semestral media**
Renta Fija Euro	318.667	4.699	0,88
Renta Fija Internacional	49.158	274	2,42
Renta Fija Mixta Euro	6.479	208	1,38
Renta Fija Mixta Internacional	42.693	701	2,83
Renta Variable Mixta Euro	34.798	156	4,85
Renta Variable Mixta Internacional	26.856	778	5,18
Renta Variable Euro	126.371	788	8,57
Renta Variable Internacional	493.773	2.311	4,39
IIC de Gestión Pasiva	0	0	0,00
Garantizado de Rendimiento Fijo	0	0	0,00
Garantizado de Rendimiento Variable	0	0	0,00
De Garantía Parcial	0	0	0,00
Retorno Absoluto	15.171	134	0,97
Global	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo Variable	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liq. Constante de Deuda Pública	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo de Baja Volatilidad	0	0	0,00
FMM Estándar de Valor Liquidativo Variable	0	0	0,00
Renta Fija Euro Corto Plazo	230.132	3.479	1,19
IIC que Replica un Índice	0	0	0,00

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad Semestral media**
IIC con Objetivo Concreto de Rentabilidad No Garantizado	0	0	0,00
Total fondos	1.344.097	13.528	3,26

\*Medias.

\*\*Rentabilidad media ponderada por patrimonio medio de cada FI en el periodo

## 2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	56.445	98,78	64.094	98,37
* Cartera interior	0	0,00	0	0,00
* Cartera exterior	54.868	96,02	62.291	95,60
* Intereses de la cartera de inversión	1.577	2,76	1.803	2,77
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00	0	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	737	1,29	1.112	1,71
(+/-) RESTO	-40	-0,07	-47	-0,07
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>57.142</b>	<b>100,00 %</b>	<b>65.159</b>	<b>100,00 %</b>

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

## 2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)	65.159	64.690	64.690	
± Suscripciones/ reembolsos (neto)	-13,40	-0,33	-13,54	3.827,61
- Beneficios brutos distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
± Rendimientos netos	0,68	1,06	1,74	-37,21
(+) Rendimientos de gestión	0,98	1,35	2,33	-29,73
+ Intereses	1,54	1,56	3,10	-4,15
+ Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultados en renta fija (realizadas o no)	-0,56	-0,21	-0,77	159,84
± Resultados en renta variable (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultados en depósitos (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultado en derivados (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultado en IIC (realizados o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
± Otros rendimientos	0,00	0,00	0,00	-0,92
(-) Gastos repercutidos	-0,29	-0,29	-0,59	-2,91
- Comisión de gestión	-0,26	-0,25	-0,51	-0,89
- Comisión de depositario	-0,02	-0,02	-0,05	-1,09
- Gastos por servicios exteriores	0,00	0,00	-0,01	2,11
- Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	-0,01	-58,14
- Otros gastos repercutidos	-0,01	-0,01	-0,02	-37,21
(+) Ingresos	0,00	0,00	0,00	-93,12
+ Comisiones de descuento a favor de la IIC	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Comisiones retrocedidas	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	-93,12
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)	57.142	65.159	57.142	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

### 3. Inversiones financieras

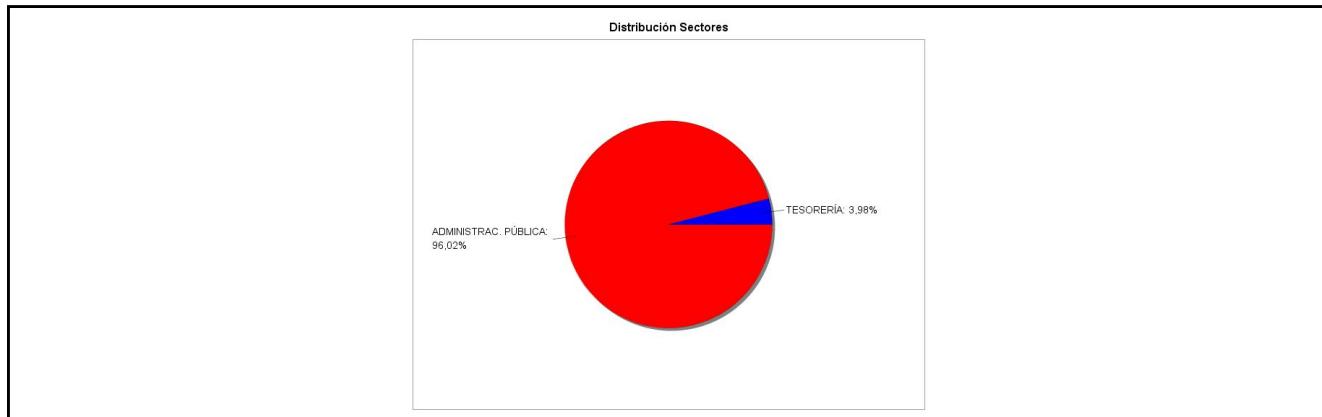
#### 3.1 Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de EUR) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del periodo

Descripción de la inversión y emisor	Periodo actual		Periodo anterior	
	Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RF PENDIENTE ADMISSION A COTIZACION	0	0,00	0	0,00
TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA FIJA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV NO COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV PENDIENTE ADMISSION A COTIZACIÓN	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA VARIABLE	0	0,00	0	0,00
TOTAL IIC	0	0,00	0	0,00
TOTAL DEPÓSITOS	0	0,00	0	0,00
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros	0	0,00	0	0,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA	54.868	96,03	62.291	95,60
TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RF PENDIENTE ADMISSION A COTIZACION	0	0,00	0	0,00
TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA FIJA	54.868	96,03	62.291	95,60
TOTAL RV COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV NO COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV PENDIENTE ADMISSION A COTIZACIÓN	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA VARIABLE	0	0,00	0	0,00
TOTAL IIC	0	0,00	0	0,00
TOTAL DEPÓSITOS	0	0,00	0	0,00
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros	0	0,00	0	0,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR	54.868	96,03	62.291	95,60
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	54.868	96,03	62.291	95,60

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un 0,00% de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

#### 3.2 Distribución de las inversiones financieras, al cierre del periodo: Porcentaje respecto al patrimonio total



#### 3.3 Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del periodo (importes en miles de EUR)

No existen posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados al cierre del periodo.

### 4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X

	SI	NO
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes		X

## 5. Anexo explicativo de hechos relevantes

No aplicable.

## 6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.		X
h. Otras informaciones u operaciones vinculadas	X	

## 7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

h) Otras operaciones vinculadas:

La remuneración de las cuentas corrientes del fondo mantenidas en el depositario ha sido del STR -850 pbs, suponiendo en el periodo 8.806,15 euros.

La Gestora dispone de un procedimiento para el control de las operaciones vinculadas en el que verifica, entre otros aspectos, que éstas se realizan a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado, existiendo para aquellas operaciones que tienen la consideración de operaciones vinculadas repetitivas o de escasa relevancia (por ejemplo operaciones de compraventa de repos con el Depositario, remuneración de las cuentas corrientes, etc.), un procedimiento de autorización simplificado en el que se comprueba el cumplimiento de esos dos aspectos.

## 8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

No aplicable.

## 9. Anexo explicativo del informe periódico

### 1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

#### a) Visión de la gestora sobre la situación de los mercados

##### Entorno económico

El año 2025 ha estado marcado por una combinación de resiliencia económica global, reactivación del ciclo de inversión pública en Europa y un entorno geopolítico muy complejo que ha puesto a prueba, sin quebrar, el apetito por el riesgo de los inversores.

El hecho más relevante se produjo el 15 de abril, con el llamado “Liberation Day”. El presidente Trump anunció oficialmente la reintroducción de una batería de aranceles sobre productos de todos los países del mundo, bajo el argumento de proteger sectores estratégicos y recuperar el control de las cadenas de suministro. Los miedos iniciales, que llevaron a fuertes caídas de las bolsas, se fueron calmado según la implementación se fue poniendo en pausa y abriéndose periodos de negociación que parecen ir llegando a buen puerto.

En junio, Estados Unidos lanzó un ataque directo contra instalaciones nucleares iraníes, tras semanas de tensiones crecientes entre Irán e Israel. Aunque el evento provocó una fuerte reacción inicial —el petróleo subió un +11%, el oro alcanzó nuevos máximos y las bolsas retrocedieron brevemente—, el conflicto no escaló y desembocó en un alto el fuego a finales de mes. El precio del crudo se estabilizó en torno a los 67–68\$/barril, y los índices bursátiles recuperaron rápidamente sus niveles previos.

En Europa, la agenda política ha estado dominada por dos movimientos clave. Primero, el anuncio por parte de la Comisión Europea del plan Readiness 2030, dotado con más de 800.000 millones de euros, para reindustrializar y rearmar el continente. Este programa, que implica suspender temporalmente las reglas fiscales, ha sido refrendado por los Estados miembros y acelerará el gasto en defensa, inteligencia, ciberseguridad y equipamiento estratégico. Segundo, Alemania —tras las elecciones federales celebradas en marzo— ha constituido un nuevo gobierno de coalición que ha reformado el marco fiscal constitucional para permitir una inversión adicional de 400.000 millones de euros en defensa e infraestructura energética, apoyando la actividad industrial y reforzando el impulso económico del núcleo europeo.

En política monetaria, el BCE ha continuado su senda de descenso de tipos de interés con cuatro bajadas de 25pbs cada una en la primera mitad de año, llevando el precio del dinero al 2%. En EE.UU la Reserva Federal se mostró más reticente dada la incertidumbre que causaron las negociaciones sobre los aranceles y la reforma fiscal. Las bajadas de tipos de interés se retrasaron hasta septiembre y pasaron a sucederse en cada reunión, produciéndose 3 bajadas de tipos de interés en el año.

A nivel de mercados financieros, el año se saldó con una evolución positiva muy en la mayoría de las bolsas, aunque con comportamientos regionales muy diferenciados. El Ibex?35 ha liderado con una subida del +49,27%, impulsado por los bancos. El Eurostoxx?50 ha subido un +18,29%, reflejando el optimismo derivado de la expansión fiscal alemana y del rearne europeo. En Estados Unidos, el S&P?500 ha avanzado un +16,39%, con dominio de las dinámicas basadas en la inversión en inteligencia artificial.

En materias primas, el oro se ha comportado como refugio (+64,58%), beneficiado por la caída del dólar y por la búsqueda de coberturas frente a riesgo geopolítico. El cobre ha subido un +36,46%, impulsado por la mejora del ciclo industrial global. El crudo, tras un repunte transitorio, cerró el año con una caída del 18,48% en la referencia del Brent.

Desde un punto de vista sectorial europeo, han destacado positivamente los sectores de bancos, defensa y materiales de construcción. En cambio, los sectores más sensibles al ciclo —autos, materias primas y consumo discrecional— han tenido el comportamiento más negativo. Las empresas expuestas a inversión pública en y defensa se han beneficiado de un fuerte re-rating.

En conjunto, el 2025 ha confirmado el escenario de crecimiento moderado con política monetaria más laxa, acompañado de una transformación estructural en Europa vía rearne, gasto fiscal y relocalización industrial. Las valoraciones en muchos activos siguen exigentes, pero la mejora de beneficios, el soporte político y la desinflación ofrecen soporte. Evolución del mercado de referencia del Fondo Santalucía Renta Fija 2026, FI

El mercado de Renta Fija a corto plazo ha tenido un comportamiento positivo durante el semestre, en un entorno de estabilidad de tipos por parte del Banco Central Europeo, y apoyado por un mayor apetito por el riesgo, que se ha reflejado en diferenciales más reducidos en los activos de renta fija a corto plazo.

La inflación en Europa se ha estabilizado en el entorno del objetivo del 2%. En este contexto, y con una economía con crecimientos débiles pero positivos, el BCE ha dado por concluido el ciclo de bajada de tipos, dejando el tipo de depósito en el 2%. El mercado no espera movimientos de tipos en todo 2026, si bien dependerá de la evolución de los indicadores económicos, en especial de la inflación, en los próximos meses. El tipo a 1 año alemán cierra el semestre en el 2,01% (frente al 1,76% del semestre anterior), y en lo que respecta a los países “periféricos”, las primas de riesgo se han reducido nuevamente en el semestre. La referencia del Tesoro italiano a 1 año ha cerrado en un 2,08%, y la española en un 2,04%.

Este entorno general de mercado, y en particular del mercado de deuda pública italiana a corto plazo, el Fondo ha tenido un comportamiento positivo en el semestre.

b) Decisiones generales de inversión adoptadas

Respecto al fondo Santalucía Renta Fija 2026 FI, durante el segundo semestre se ha mantenido la estructura de la cartera, a la que se aplica una gestión pasiva con una cartera estable de deuda pública italiana con un vencimiento entre 2025 y 2026.

Durante el periodo se han producido modificaciones en el rating de: DEUDA ESTADO ITALIA 4,5% 010326, ISIN: IT0004644735, pasando de BBB+ a BBB. BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0,5% 010226, ISIN: IT0005419848, pasando de BBB+ a BBB. BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010426, ISIN: IT0005437147, pasando de BBB+ a BBB. BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,8% 150426, ISIN: IT0005538597, pasando de BBB+ a BBB. BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,2% 280126, ISIN: IT0005584302, pasando de BBB+ a BBB.

c) Índice de referencia.

El Fondo, SANTALUCIA RENTA FIJA 2026, FI, no tiene índice de referencia según se especifica en folleto

A 31/12/2025, la Letra del Tesoro a 1 año tuvo una rentabilidad de un -0,08% y el Ibex (total return) una rentabilidad del 25,82%. El Fondo tuvo frente a la Letra del Tesoro 1 año y al Ibex (total return) respectivamente, en la Clase A, una rentabilidad superior de un 0,93%, y una rentabilidad inferior de un -24,98%. En la Clase B, una rentabilidad superior de un 0,75%, y una rentabilidad inferior de un -25,15%. La diferencia de rentabilidades se debe a la diferente composición de activos de la cartera del Fondo, concretamente bonos de deuda pública italiana vencimiento 2025/2026, frente a activos monetarios a 1 año en el caso del índice mencionado.

d) Evolución del Patrimonio, partícipes, rentabilidad y gastos de la IIC.

El fondo cerró el periodo con un patrimonio total de 57.142 miles de euros frente a los 65.159 miles de euros de 30/06/2025. Por clases, en la Clase A se produjo una disminución del -5,59 % pasando de 5.081 miles de euros a 4.797 miles de euros. En la Clase B se produjo una disminución del -12,87 % pasando de 60.079 miles de euros a 52.344 miles de euros.

El número de partícipes al 30/06/2025 y a cierre del periodo son respectivamente, 124 y 119 para la Clase A. 2487 y 2256 para la Clase B.

La rentabilidad obtenida por el fondo en el periodo ha sido de un 0,85% para la Clase A y de un 0,67% para la Clase B.

Los gastos acumulados soportados por el fondo incluyen la comisión de gestión, la comisión del depositario, y otros gastos de gestión corriente. Estos gastos han sido de un 0,26% para la Clase A y de un 0,6% para la Clase B.

Con fecha 01.01.2023, se reduce la inversión mínima inicial y a mantener de la clase de participaciones A, pasando de 25.000 euros a 1.000 euros.

Con fecha 28.02.23, se reduce la inversión mínima inicial y a mantener de la clase de participaciones B, pasando de 10.000 a 1.000 euros.

Con efectos desde 1 de marzo de 2024, inclusive, se reduce la comisión de depósito del fondo y todas sus clases de participaciones, de 0,055% anual sobre patrimonio (hasta 100 millones de euros) y 0,050% anual sobre patrimonio (más de 100 millones de euros) al 0,045%.

e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.

En cuanto a la comparativa la rentabilidad media de la gestora en el periodo ha sido del 3,26%. Los fondos de la misma categoría Renta Fija Euro gestionados por Santalucía Asset Management SGIIC, S.A.U. tuvieron una rentabilidad media de 0,88% en el periodo.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES.

a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.

En el segundo semestre del año hemos mantenido una cartera estable de deuda pública italiana con vencimientos en 2025 y 2026, renovando las emisiones que han ido venciendo.

Concretamente, se han realizado las siguientes ventas en el semestre (importes nominales en Euros):

DESCRIPCIÓN NOMINAL

DEUDA ESTADO ITALIA 2,5% 151125 404.000  
BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 2% 011225 4.260.000  
BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,5% 150126 700.000  
BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010426 5.500.000  
BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,5% 150126 2.200.000

Y hemos realizado las siguientes compras:

DESCRIPCIÓN NOMINAL

BO.BUONI ORDINARI DEL TES 0 310326 4.300.000

BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,8% 150426 500.000

BO.BUONI ORDINARI DEL TES 0 310326 700.000

Los activos que han tenido una mayor contribución a la rentabilidad del Fondo en el semestre han sido:

Descripción Contribución

BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010426 0,27%

BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0,5% 010226 0,21%

BO.BUONI ORDINARI DEL TES 0 310326 0,20%

DEUDA ESTADO ITALIA 2,5% 151125 0,15%

Los activos que han tenido una mayor contribución negativa a la rentabilidad del Fondo en el semestre han sido:

Descripción Contribución

BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 3,8% 150426 -0,04%

DEUDA ESTADO ITALIA 4,5% 010326 -0,21%

El fondo no cuenta con inversiones en productos estructurados, ni inversiones de las incluidas en el art. 48.1.j

b) Operativa de préstamo de valores.

N/A

c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.

N/A

d) Otra información sobre inversiones

El fondo no cuenta con inversiones en litigio ni en default.

No existen incumplimientos sobrevenidos a fecha del informe

El índice de rotación de la cartera y la rentabilidad media de la liquidez anualizada han sido durante el periodo de un 0,14% y de un 1,88% respectivamente.

### 3. EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD.

N/A

### 4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO

La volatilidad anualizada del fondo (entendiendo por volatilidad histórica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo) ha sido del 0,3% mientras que la Letra del Tesoro y el Ibex han sido del 0,47% y 16,17% respectivamente.

La volatilidad del Fondo en el semestre ha sido menor a la de la Letra del Tesoro a 1 año en el semestre, debido que durante el semestre el Fondo ha invertido en activos de menor duración que la Letra del Tesoro.

El VAR histórico de la cartera indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El VAR acumulado es un 1,14% para la Clase A y un 1,25% para la Clase B.

### 5. EJERCICIO DERECHOS POLÍTICOS

N/A

### 6. INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS CNMV

A fecha de referencia (31/12/2025), el fondo mantiene una cartera de activos de renta fija con una vida media de 0,18 años y con una TIR media bruta (esto es sin descontar los gastos y comisiones imputables al FI) a precios de mercado de 1,97%.

### 7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS.

N/A

## 8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANÁLISIS

El fondo no ha soportado gastos correspondientes al servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Para el próximo ejercicio el importe presupuestado de estos gastos es de 389,19 euros.

Los servicios de análisis financiero, proporcionados por intermediarios, aportan a los gestores opiniones sobre análisis macroeconómico y análisis fundamental de las métricas de crédito de las compañías, así como de las dinámicas del mercado, lo cual se ve reflejado en una toma de decisiones más fundamentada en las inversiones del fondo.

## 9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS)

N/A

## 10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACIÓN PREVISIBLE DEL FONDO.

Las inversiones en inteligencia artificial a nivel global y la expansión fiscal en Europa servirán de soporte para las economías. Por otro lado, la incertidumbre geopolítica acrecentada tras la intervención americana en Venezuela nos lleva a prever una mayor volatilidad en los mercados financieros.

El comportamiento del Fondo en los próximos meses dependerá principalmente de las decisiones del Banco Central Europeo sobre los tipos de interés, así como de la evolución de la prima de riesgo de la deuda pública italiana a corto plazo, que constituye la base de la cartera del Fondo.

Las perspectivas contenidas en el presente informe deben considerarse como opiniones de la Gestora, que son susceptibles de cambio.

## 10. Detalle de inversiones financieras

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RF PENDIENTE ADMISSION A COTIZACION</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV NO COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV PENDIENTE ADMISSION A COTIZACIÓN</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL IIC</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL DEPÓSITOS</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR</b>		0	0,00	0	0,00
Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año		0	0,00	0	0,00
IT0005670895 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 2026-03-31	EUR	697	1,22	0	0,00
IT0005670895 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 2026-03-31	EUR	4.280	7,49	0	0,00
IT0005584302 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 3,20 2026-01-28	EUR	2.988	5,23	3.011	4,62
IT0005538597 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 3,80 2026-04-15	EUR	9.998	17,50	9.524	14,62
IT0005514473 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 3,50 2026-01-15	EUR	0	0,00	2.927	4,49
IT0005127086 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 2,00 2025-12-01	EUR	0	0,00	4.151	6,37
IT0005437147 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 0,00 2026-04-01	EUR	9.580	16,77	14.761	22,65
IT0005419848 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 0,50 2026-02-01	EUR	13.567	23,74	13.672	20,98
IT0005345183 - OBLIGACION DEUDA PUBLICA ITALIA 2,50 2025-11-15	EUR	0	0,00	402	0,62
IT0004644735 - OBLIGACION DEUDA PUBLICA ITALIA 4,50 2026-03-01	EUR	13.758	24,08	13.843	21,25
Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año		54.868	96,03	62.291	95,60
Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA COTIZADA</b>		54.868	96,03	62.291	95,60
<b>TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RF PENDIENTE ADMISSION A COTIZACION</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>		54.868	96,03	62.291	95,60
<b>TOTAL RV COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV NO COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV PENDIENTE ADMISSION A COTIZACIÓN</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		0	0,00	0	0,00

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
<b>TOTAL IIC</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL DEPÓSITOS</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR</b>		54.868	96,03	62.291	95,60
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		54.868	96,03	62.291	95,60

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un 0,00% de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

## 11. Información sobre la política de remuneración

### 1) Datos cuantitativos:

En el ejercicio 2025, la retribución total abonada al personal ha sido de 3.267.831,91 €, siendo 2.848.431,33 € la retribución fija y 419.400,58 € de retribución variable.

A 31/12/2025 la Sociedad Gestora cuenta en su plantilla con 45 empleados, correspondiendo a 25 de ellos retribución variable.

No existe remuneración ligada a comisión de gestión variable de la IIC.

La remuneración correspondiente a la alta dirección ha supuesto 338.977 € a 2 empleados.

De este importe son 338.977 € son retribución fija y 0 € retribución variable.

La remuneración de los empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de la IIC, ha supuesto 1.736.428 € a 23 empleados, correspondiendo 1.428.607 € a retribución fija y 307.820 € a remuneración variable.

### 2. Datos cualitativos:

La política de remuneración de SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA, (en adelante, la Gestora) vigente durante 2025, resulta de aplicación a todos los empleados y tiene en cuenta los siguientes criterios: nivel funcional del empleado, nivel de responsabilidad, desempeño individual, resultados obtenidos a nivel Gestora y a nivel unidad de negocio en la que se integra y competitividad de la retribución frente al mercado. Sus principios rectores son: una oferta integral e integrada; una política simple, clara y transparente; dinámica, adaptable y específica; inversión rentable y autofinanciable en remuneración; contribución individual y de equipo; creadora de valor diferencial; justa, no discriminatoria y competitiva; gestionada, eficaz y eficiente; gestión prudente y eficaz de los riesgos; sostenibilidad a largo plazo; mantener una adecuada proporción entre componentes fijos y variables; flexibilidad y transparencia.

El Consejo de Administración fija los principios generales de la Política de Remuneración, los revisa anualmente y asegura su aplicación. En ese sentido lleva a cabo las siguientes funciones: aprueba las propuestas de remuneraciones que se presenten de acuerdo con la Política, determina e identifica aquellos empleados que por sus actividades deben considerarse Colectivo Identificado, examina anualmente los informes internos de evaluación de la Política, y realiza cualquier otra función que se derive de sus competencias. Es el órgano responsable en última instancia de su aprobación.

El Área de Recursos Humanos Corporativa de Santalucía diseña, coordina y supervisa la Política Remunerativa, y la adapta a las necesidades del negocio junto con el área de Recursos Humanos de Negocio. Las áreas de control de la Gestora aseguran el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito al riesgo de la entidad.

La función de Auditoría Interna supervisa el correcto funcionamiento del procedimiento y del sistema implantado por la Gestora, informando de ello al Consejo de Administración. El área de Riesgos valorará el impacto de la política de remuneración en el perfil de riesgo de la Gestora. El área de Cumplimiento Normativo ayudará en la redacción de la política, verificará que tiene en cuenta los objetivos de transparencia, equidad, competitividad en el mercado, prevención de los conflictos de interés.

Con carácter anual como mínimo, se realiza una evaluación del desempeño a todos los empleados, y se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos asignados, que se comunican a los empleados durante el primer semestre del año.

La Gestora ha definido un Colectivo Identificado compuesto por aquellas categorías de personal, incluidos los altos directivos, los responsables de asumir riesgos, los que ejercen funciones de control, y cualquier empleado que perciba una remuneración total que lo incluya en el mismo grupo de remuneración que los altos directivos y los responsables de asumir riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la SGIIC o de las IIC que gestionen. Ese Colectivo Identificado engloba a aquellos empleados cuya actuación tiene una incidencia material

en el perfil de riesgo de la SGIIC o de las IIC gestionadas por ésta.

La política de remuneración se compone de una parte fija y otra variable, siendo esta última discrecional y no garantizada. La Gestora velará por el equilibrio entre los componentes fijos y variables, no pudiendo suponer la retribución variable más del 100% de la retribución fija.

La retribución fija tiene por objeto retribuir al personal en función de las tareas desempeñadas, la experiencia profesional, la responsabilidad asumida y las habilidades del empleado. Constituirá una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de tal modo que la remuneración variable pueda ser plenamente flexible. El nivel individual de retribución fija es resultado de las negociaciones entre el empleado y la Gestora, estando en consonancia con el nivel de formación, el grado de responsabilidad, la situación de la Gestora, los conocimientos exigidos y el nivel de experiencia del empleado.

La remuneración fija está compuesta por la retribución fija anual, las retribuciones en especie y otros beneficios o complementos que, con carácter general, se apliquen a un mismo colectivo de empleados y que no dependan de parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño.

La retribución variable, no garantizada, tendrá una periodicidad al menos anual. Se trata de un complemento excepcional en base a los resultados individuales del empleado en cuestión, para cuya valoración deberán tenerse en cuenta tanto criterios financieros como no financieros, tendentes a valorar – con arreglo a criterios cuantitativos y cualitativos – el desempeño individual del empleado.

La remuneración variable se ha diseñado de acuerdo con los principios generales expuestos anteriormente y además teniendo en cuenta que: fomentará una conducta empresarial responsable y un trato justo de los clientes; la retribución variable, no garantizada, tendrá una periodicidad al menos anual; el peso de los criterios cualitativos no deberá ser insignificante, y éstos no se utilizarán para reintroducir indirectamente criterios comerciales cuantitativos; representará una parte equilibrada de la remuneración total, siendo flexible y no garantizada, hasta el punto de que sea posible no pagar retribuciones variables; la determinación de los objetivos y su valoración se hará de tal modo que evite inducir a las personas a anteponer sus intereses a los de la Gestora, las IIC/carteras gestionadas o los clientes, y que no incentive a adoptar conductas centradas en las ganancias a corto plazo; no podrán establecerse objetivos de ventas que incentiven la venta o recomendación de determinados instrumentos financieros, habiendo otros más acordes con las necesidades del cliente; se asignará a cada persona con carácter individual una remuneración variable de referencia, que sirva para el cálculo de la remuneración variable efectiva; el devengo dependerá de un grado de cumplimiento mínimo de los objetivos fijados para cada persona, y no podrá suponer más del 100% de la retribución fija.

Las decisiones sobre el componente variable al empleado serán adoptadas por el Director General junto con Recursos Humanos.

La remuneración variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de la Gestora en su conjunto, justificada en función de los resultados tanto de la unidad de negocio de la Gestora como del empleado del que se trate. La remuneración tiene carácter flexible y discrecional, y en el caso de cambios significativos en el capital o solvencia de la Gestora, podrá ser reducida, o incluso eliminada, sin existir un nivel máximo de ajuste en este sentido. Esta remuneración variable anual, vinculada a los resultados empresariales, se evaluará conjuntamente de forma subjetiva sobre el desempeño e implicación del empleado en los objetivos e intereses de la Gestora.

La remuneración variable no podrá garantizarse, ni suponer un estímulo para asumir riesgos excesivos por parte del empleado, o una obligación por parte de la Gestora.

La remuneración variable no se abonará mediante instrumentos o métodos que permitan eludir los requisitos que establece la normativa aplicable.

En caso de extinción de la relación contractual de un empleado con la Gestora por cualquier causa (incluida la baja voluntaria) tras la finalización del periodo de generación de la remuneración variable y antes de su abono, el empleado mantendrá su derecho al cobro de los importes que, en su caso, pudieran corresponderle a estos efectos, todo ello de acuerdo con la documentación reguladora de dicha remuneración variable y atendiendo, en cualquier caso, a lo previsto en la legislación laboral vigente en cada momento.

Retribución Flexible y beneficios sociales: podrán establecerse beneficios sociales de forma complementaria como por ejemplo un seguro de vida, tickets restaurant, planes de previsión social o cualquier otro contemplado en la política retributiva del grupo.

Adicionalmente, en el marco del sistema de retribución flexible del grupo, los empleados podrán incorporar a su paquete

retributivo determinadas retribuciones en especie, sin incrementar la masa salarial, ya que dichas retribuciones se detraen de la retribución fija bruta anual.

La participación en el plan de retribución flexible no disminuye las cotizaciones a la Seguridad Social ni afecta a la retribución total a tener en cuenta en las revisiones salariales o posibles indemnizaciones.

En ningún caso, el conjunto de las retribuciones en especie que perciba un empleado podrá superar el 30% del total de sus percepciones salariales.

Criterios de medición de la retribución variable: Con carácter general, la remuneración variable del personal de la Gestora se otorga de forma anual y combina indicadores financieros y no financieros (cuantitativos y cualitativos) que se evaluarán anualmente. Podrán existir evaluaciones plurianuales para uno o más empleados pertenecientes al Colectivo Identificado que tengan definidos objetivos plurianuales.

En este sentido, los indicadores son definidos a nivel de Gestora, Área e individuo. Esto permite la alineación eficaz de las remuneraciones de los miembros del Colectivo Identificado con los intereses a largo plazo de la Gestora, de las IIC/carteras gestionadas y de los partícipes/clientes.

La combinación adecuada de criterios cuantitativos y cualitativos dependerá de las funciones y de las responsabilidades de cada profesional. En todos los casos, los criterios cuantitativos y cualitativos estarán equilibrados, para cada nivel y categoría, y quedarán claramente documentados.

La remuneración variable anual se calculará sobre la base de:

- Una combinación de indicadores, financieros y no financieros, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros, así como las prioridades estratégicas definidas para la Gestora y las IIC/carteras gestionadas. En concreto:
  - o Los indicadores financieros de evaluación anual se alinearán con las métricas de gestión más relevantes de la Gestora como, por ejemplo, las relacionadas con la capacidad de generación de beneficios, eficiencia, los riesgos presentes y futuros, así como aquellos relacionados con el performance de los vehículos gestionados.
  - o En el caso de las funciones de control, los indicadores de evaluación irán mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones, para que la remuneración variable no comprometa su independencia ni cree conflictos de intereses con su papel de asesor al Consejo de Administración.
  - o Los indicadores no financieros, estarán relacionados con el grado de satisfacción del cliente y con los objetivos estratégicos definidos a nivel de Gestora y/o Grupo. Algunos ejemplos de indicadores cualitativos pueden ser: logro de objetivos estratégicos, cumplimiento de normativas internas y externas, etc.
- El correspondiente grado de consecución, según la ponderación atribuida a cada indicador.

Criterios específicos para el Colectivo identificado:

El sistema de retribución de los miembros del Colectivo Identificado está regido por los principios generales anteriormente expuestos y por los siguientes:

• Proporcionalidad: no se aplicarán sobre la remuneración variable de los miembros del Colectivo Identificado los requisitos relativos a (i) el abono de la retribución variable en instrumentos, (ii) el diferimiento de la retribución variable y (iii) el periodo de retención de 5 años relativo a los beneficios discrecionales de pensiones, en la medida en que el valor de los activos gestionados por la Gestora (tanto en las IIC como en las carteras discretionales y fondos de pensiones bajo mandato de gestión), en promedio y de forma individual, sea inferior a 5.000 millones de euros durante el periodo de 4 años inmediatamente anteriores al ejercicio en curso. En caso de superarse dicho umbral, se aplicarán los requisitos indicados arriba si el miembro del Colectivo Identificado obtiene una remuneración variable anual superior a 50.000 euros y que represente más de 1/3 de su remuneración total anual.

• Ausencia de estrategias personales de cobertura que socaven los efectos de alineación de riesgos integrados en su régimen de remuneración. Aplicará también a la remuneración variable aplazada y retenida.

La medición del rendimiento de los sistemas de remuneración variable aplicable a los miembros del Colectivo Identificado se basa en una combinación de los resultados de la persona, los de la unidad de negocio o las IIC afectadas y los resultados globales de la Gestora, y en la evaluación de los resultados individuales se atenderá tanto a criterios financieros como no financieros.

Para los miembros del Colectivo Identificado encargados e involucrados en la gestión de inversiones, la administración, la comercialización y los recursos humanos, los objetivos son fijados por el superior jerárquico y la Dirección de la Gestora y se distribuyen en categorías con la ponderación correspondiente al puesto de trabajo del empleado en cuestión. Los

objetivos individuales de cada empleado están vinculados al logro de rentabilidades de los productos y carteras gestionadas, en función de un “benchmark” respetando los límites de riesgo, así como a la captación neta de activos bajo gestión de los productos comercializados. Si el nivel de cumplimiento de objetivos individuales es inferior al 80%, se entenderán como no alcanzados y computarán como 0. Si es superior al 80% se entenderán como alcanzados.

La remuneración de los miembros del Colectivo Identificado que desarrollan funciones de control se basa en la percepción de una retribución fija establecida con carácter anual conforme al nivel de responsabilidad, funciones asignadas, experiencia y habilidades del trabajador. En caso de que pudieran ser beneficiarios de sistemas de retribución variable, serán compensados en función de la consecución de los objetivos vinculados a sus funciones, con independencia de los resultados que arrojen las áreas de negocio por ellos controladas. En ese sentido se valorará especialmente: la realización de controles necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa, la adaptación de controles o implementación de nuevos, en función de las evoluciones normativas, y la supervisión de las actividades delegadas en su caso.

#### Liquidación y abono de la retribución variable:

La remuneración variable anual del Colectivo Identificado se abonará, con carácter general, en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al que corresponda a su generación.

Cuando no resulte de aplicación el Principio de Proporcionalidad, se aplicarán los siguientes ajustes:

- Un 40% de su retribución variable se abonará de forma diferida durante un periodo mínimo de 3 años, por tercios de igual cuantía, con independencia de su carácter anual o plurianual y de su denominación. En casos de elementos de remuneración variable de una cuantía especialmente elevada, que, en su caso, será determinada por el Consejo de Administración, se aplazará como mínimo un 60% de la retribución variable.
- El 50% de toda la remuneración variable en cada uno de sus momentos de pago debe ser entregada en participaciones de IICs (a elegir por el empleado dentro de la gama de IICs de la Gestora) y el otro 50% en efectivo. Las participaciones en IICs se retendrán por un periodo de 12 meses desde la fecha de devengo.

En caso de que con anterioridad a la fecha de finalización del periodo de diferimiento, se produjera la extinción o la suspensión de la relación laboral del profesional con la Gestora por cualquier causa incluido el fallecimiento o la incapacidad permanente, o en el caso de que el profesional pasase a formar parte de otra empresa del Grupo, sus derechos a la retribución variable diferida y el calendario de liquidación establecido se mantendrán en las mismas condiciones que si no se hubiese producido ninguna de dichas circunstancias; ello sin perjuicio de lo previsto en materia de reducción y recuperación de la remuneración variable.

Ajustes a posteriori de la remuneración variable: el devengo y pago del porcentaje diferido de la remuneración variable anual se hará efectivo previo análisis de los indicadores establecidos a tal fin. Este análisis podrá dar lugar a una reducción de la parte diferida, en su caso, de la remuneración variable, pudiendo esta incluso llegar a ser cero, pero no servirán en ningún supuesto para incrementar dicha remuneración diferida.

Reducción y recuperación de la remuneración variable: La retribución variable se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de la Gestora en su conjunto y si se justifica en función de los resultados de la unidad de negocio de la IIC y del miembro del Colectivo Identificado de que se trate. Durante la totalidad del periodo de diferimiento y retención, la totalidad de la remuneración variable anual del Colectivo Identificado de la Gestora estará sometida a cláusulas de reducción (“malus”) y de recuperación de la retribución ya satisfecha (“clawback”), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero de la Gestora en su conjunto o de un área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado de la Gestora, cuando dicho desempeño deficiente derive de conductas irregulares, fraude o incumplimientos graves del Reglamento Interno de Conducta y demás normativa interna aplicable; sanciones administrativas o condenas judiciales imputables a un departamento concreto o al personal responsable del mismo; fallos importantes en la gestión de riesgos a los que haya contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente del miembro del Colectivo Identificado; reformulación de las cuentas anuales de Gestora, salvo por modificaciones normativas.

A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada para el miembro del Colectivo Identificado de la Gestora con el comportamiento a posteriori de algunas de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Tanto las cláusulas de reducción como las de recuperación aplicarán sobre la remuneración variable correspondiente al ejercicio en que se produjo el evento que da lugar a la aplicación de la cláusula y estarán vigentes durante el periodo de

diferimiento e indisponibilidad, en su caso, que aplique sobre dicha remuneración variable.

En el caso de que el incumplimiento grave de los deberes del miembro del Colectivo Identificado de la Gestora derive en un despido o cese, las cláusulas de reducción podrán aplicarse a la totalidad de la remuneración variable diferida pendiente de abono a la fecha en que se adopte la decisión del despido o cese, en función del perjuicio causado. Los pagos a los miembros del Colectivo Identificado de la Gestora por rescisión anticipada de un contrato se basarán en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo. En ningún caso recompensarán malos resultados o conductas indebidas y no podrán concederse en los casos en los que haya habido incumplimientos evidentes y graves que justifiquen la cancelación inmediata del contrato o el despido del miembro del Colectivo Identificado.

Los pagos por terminación del contrato serán calificados como retribución variable y, por lo tanto, les serán de aplicación los ajustes previstos en la Política para los componentes variables de la retribución del Colectivo Identificado. Sin embargo, determinados supuestos de pagos por terminación anticipada no serán calificados como retribución variable, y, por lo tanto, no estarán sujetos a los ajustes sobre la retribución variable previstos en la Política, como las indemnizaciones por despido obligatorias según la legislación laboral nacional, las indemnizaciones obligatorias tras la decisión de un tribunal, así como otros supuestos que pudieran establecerse a estos efectos.

**Beneficios discrecionales por pensión:** La política de pensiones será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Gestora. En relación con los sistemas de previsión social en los que participen los miembros del Colectivo Identificado, en el caso de que no resulte de aplicación el Principio de Proporcionalidad, la Gestora retendrá en su poder las aportaciones realizadas a los citados sistemas por un periodo de 5 años, en forma de instrumentos financieros. Si el miembro del Colectivo Identificado alcanza la edad de jubilación, se le abonará las aportaciones en forma de instrumentos financieros, sujetos a un periodo de retención de cinco años.

La política de remuneración de la Gestora se revisa al menos con carácter anual. En diciembre 2025 se ha aprobado por el Consejo de Administración de la Gestora la versión revisada de la misma, que recoge los siguientes cambios: simplificación de las referencias normativas, inclusión de los beneficios sociales no contemplados en las versiones anteriores, actualización del colectivo identificado, matización sobre la remuneración variable de dicho colectivo, matización sobre la liquidación y abono de la remuneración variable de dicho colectivo, y actualización de la composición del Consejo de Administración.

La Política Remunerativa de la Gestora está disponible para su consulta de forma gratuita en la siguiente dirección de la página web:

<https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2026/01/dzqwqbab71v9.pdf>

## **12. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)**

Durante el periodo no se han realizado operaciones de adquisición temporal de activos (operaciones de simultáneas).